

Estado Plurinacional de Bolivia



Tribunal Supremo de Justicia



Mecanismo de Seguimiento a la  
Implementación de la Convención  
Interamericana contra la Corrupción

# Antecedentes

- El Tribunal Supremo de Justicia, como máximo órgano de la jurisdicción ordinaria, asumió varias medidas orientadas a la lucha contra la corrupción, entre ellas se tiene:
- Suscripción de convenios y circulares con varias instituciones en el convencimiento de que la lucha contra la corrupción es un tarea de todos y todas.
- Promover temas éticos y de calidad en el servidor público judicial, para proporcionar una atención eficiente y transparente al ciudadano, incentivando su responsabilidad en la lucha contra la corrupción
- Difundir la normativa básica en el marco de la Política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado boliviano, su importancia, los procedimientos y sanciones a imponer

# Convenios suscritos

Referidos a la cooperación entre organismos nacionales.

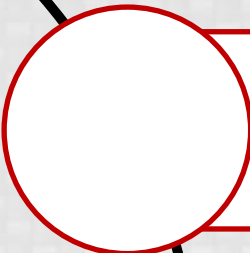
Con el Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: Para permitir el acceso a la base de datos del sistema de casos IANUS a nivel nacional

Con la Unidad de Investigaciones Financieras: Para permitir el acceso a las bases de datos del sistema IANUS y TEMIS del Órgano Judicial

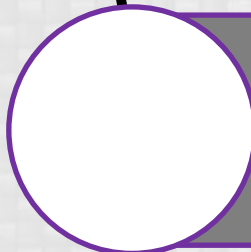
Con la Fiscalía General del Estado: Para fortalecer la administración de Justicia, combatir los actos de corrupción y descongestionar el sistema penal

Tribunal Nacional de Honor del CONALAB y UMSFXCH con el fin de realizar acciones conjuntas orientadas a mejorar la transparencia y la ética en el sistema de justicia

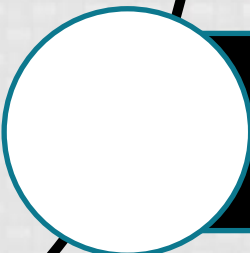
# Circulares emitidas



**Priorización de casos de corrupción:** emitida el 14 de marzo de 2012 recomendando a Vocales, Jueces y personal de apoyo jurisdiccional priorizar en su trámite y resolución los procesos penales en esta materia.



**Participación de los representantes del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en todos los procesos:** emitida el 04 de abril de 2013, dirigida a todos los Presidentes de Tribunales Departamentales de Justicia.



**Celeridad de causas que involucren bienes incautados:** emitida el 27 de septiembre de 2013, dirigida a Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el país

# Datos Estadísticos de Bolivia (Por TDJ)

## EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN CASOS EN PROCESAMIENTO

Legislación Nacional DELITOS (Código Penal y Ley 004)	LA PAZ	ORURO	POTOSÍ	COCHABA MBA	CHUQUIS ACA	TARIJA	PANDO	BENI	SANTA CRUZ	SUB TOTAL
Artículo 145.- (Cohecho pasivo propio)	63	3	5	4	48	12	0	19	13	167
Artículo 147.- (Beneficio en razón del cargo)	9	1	1	0	3	4	1	2	3	24
Artículo 158.- (Cohecho activo)	38	7	1	1	24	3	0	4	9	87
Artículo 173.- (Prevaricato)	75	6	4	12	69	5	0	28	53	252
Artículo 30.- (Cohecho activo transnacional)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artículo 31.- (Cohecho pasivo transnacional)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Artículo 142.- (Peculado)	170	4	13	11	94	30	6	51	0	379
Artículo 143.- (Peculado culposo)	2	1	1	0	9	6	0	1	19	39
Artículo 144.- (Malversación)	26	3	3	6	19	23	1	44	10	135
Artículo 26.- (Uso indebido de bienes y servicios públicos)	24	0	4	0	10	6	0	3	11	58
Artículo 146.- (Uso indebido de influencias)	133	13	9	13	89	51	3	41	0	352
Artículo 145.- (Cohecho pasivo propio)	64	2	1	3	48	1	0	0	7	126
Artículo 27.- (Enriquecimiento ilícito)	27	3	0	1	1	156	0	6	24	218
Artículo 29.- (Favorecimiento al enriquecimiento ilícito)	3	0	0	0	1	0	0	0	3	7
Artículo 171.- (Encubrimiento)	13	1	0	4	12	6	0	4		40
Artículo 172.- (Receptación)	42	11	10	4	31	1	1	6	1	107
Artículo 32.- (Obstrucción de la justicia)	6	0	1	1	0	2	0	1	3	14
Artículo 28.- (Enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al estado)	19	1	0	1	6	1	0	0	7	35
Artículo 8.- (Tentativa)	20	0	1	1	0	0	0	0	0	22
SUB TOTAL	735	56	54	63	464	307	12	210	163	2064
TOTAL										2064

**MUCHAS GRACIAS...**